

ACTA # 6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

3

ACTA # 6.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Catorce minutos del día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Magdalena González Esteban, Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputado Limbano Domínguez Román y la Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa; quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obra en poder de esta secretaria la licencia de la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro.-Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "SAN JOSÉ" Y "ADALMÁN" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 438-14-49.815 HECTÁREAS, COMO PARTE DE SU CAPITALIZACION POR INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SER UTILIZADA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS PREDIOS Y ENAJENARLOS VIA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCION DEL SECTOR DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA, PREDIOS UBICADOS EN LA RANCHERIA MIGUEL HIDALGO DE ESE MUNICIPIO.
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "SAN JOSÉ" Y "ADALMÁN" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, COMO PARTE DE SU CAPITALIZACION POR INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SER UTILIZADA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa Decreto por el que se reforma el Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar los predios identificados como "San José" y "Adalmán", ubicados en el municipio de **Palenque, Chiapas**, con superficie de 438-14-49.815 hectáreas, como parte de su capitalización por inversión del Gobierno del Estado, a favor de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Sociedad Anónima de Capital Variable, única y exclusivamente para ser utilizada para el Aeropuerto Internacional de Palenque; y, -----

-----**RESOLUTIVO**-----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar los predios identificados como "San José" y "Adalmán", ubicados en el municipio de Palenque, Chiapas, con superficie de 438-14-49.815 hectáreas, como parte de su capitalización por inversión del Gobierno del Estado, a favor de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Sociedad Anónima de Capital Variable, única y exclusivamente para ser utilizada para el Aeropuerto Internacional de Palenque; para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se reforma el Artículo Tercero del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar los predios identificados como "San José" y "Adalmán", ubicados en el Municipio de Palenque, Chiapas, con superficie de 438-14-49.815 hectáreas, como parte de su capitalización por inversión del Gobierno del Estado, a favor de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Sociedad Anónima de Capital Variable, única y exclusivamente para ser utilizada para el Aeropuerto Internacional de Palenque. -----

Artículo Segundo.- Es condición expresa que la trasmisión de la propiedad del bien inmueble referido, se realice por concepto de aportación directa del capital social, mismo capital que ha sido señalado en la parte del considerando, para que dicha aportación se capitalice mediante la suscripción de las acciones del capital social que resulte del total del valor de los inmuebles aportados por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la persona moral denominada Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.", previo avalúos que se emitan al efecto, por lo que se autoriza al Ciudadano Consejero Jurídico del Gobernador a realizar los trámites correspondientes; y en caso de que por la aportación del valor total de capitalización de los inmuebles aportados se incrementara en más del 51% la participación del Socio A, Gobierno del Estado de Chiapas, el excedente, seguido de configurar este último, podrá ser reintegrado a ese socio en efectivo o, en su caso, registrado a su favor el excedente en los estados financieros, a través de una cuenta acreedora que refleje el compromiso de pago o para su futura capitalización conforme a la normatividad aplicable, de manera tal que se mantenga dicha estructura accionaria; siempre y cuando el Socio B, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, no aporte los recursos necesarios para mantener ese equilibrio accionario. -----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 22 días del mes de Septiembre del 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA

LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS PREDIOS Y ENAJENARLOS VIA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCION DEL SECTOR DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Reforma, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, dos predios, con superficies de 1,824.78 y 833.20 metros cuadrados, para enajenarlos vía donación a favor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lo destinará para la construcción del Sector de la Policía Estatal Preventiva, predios

ubicados en Carretera Reforma, la Isla, lote sin número, manzana sin número, de la Ranchería Miguel Hidalgo, de ese municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, dos predios, con superficies de 1,824.78 y 833.20 metros cuadrados, para enajenarlos vía donación a favor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lo destinará para la construcción del Sector de la Policía Estatal Preventiva, predios ubicados en Carretera Reforma, la Isla, lote sin número, manzana sin número, de la Ranchería Miguel Hidalgo, de ese municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias de los terrenos, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los dos predios con superficies de 1,824.78 y 833.20 metros cuadrados, mencionados en el resolutivo anterior, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lo destinará para la construcción del Sector de la Policía Estatal Preventiva, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario los predios se revertirán con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Octubre del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolucivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

3

PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de mi presidente y de esta mesa directiva. Presente una reforma, lo que será la

3

nueva ley de desarrollo constitucional, una ley que va a favorecer a las actividades de los ayuntamientos en Chiapas, la figura del municipio es tan antigua, como tan antiguo la creación de las sociedades y que a través de esta junta de ciudadanos se reúnen para discutir y debatir los temas de la ciudad. En México nuestros primeros antecedentes de municipio tiene que ver a partir de nuestra conquista en Veracruz en la bella rica, en Veracruz se estableció el primer ayuntamiento después fue Coyoacán y así se ha acumulado una gran riqueza en materia de derecho municipal. Por eso nosotros el trabajo de una gran reforma constitucional para Chiapas todavía faltan muchos temas que tocar leyes secundarias que darán origen a un mejor desempeño de nuestra administración pública. Hoy estamos tocando una ley orgánica que ha tenido tres reformas importantes desde su creación, en 1985, 1988 y en el año 2009; y si ustedes así no los conceden estará en este 2017 una nueva ley. Muchos de ustedes han sido alcaldes o alcaldesas o regidores, regidoras, y no están ajenos a esta actividad nosotros estamos proponiendo temas de vanguardia temas modernos que nos permitan tener un marco jurídico que ayude en el desempeño de esta gran representación de autoridad. Voy a tocar algunos de los temas que son de gran interés en muchos de los municipios de Chiapas no existe un consejero jurídico municipal, las asesorías jurídicas son eso, son contratadas de manera externa a través de un despacho. Hoy se propone la creación de una consejería jurídica que sirva como un órgano técnico en la toma de decisiones tanto del alcalde de los regidores y de la administración pública también estamos proponiendo la creación de una defensoría municipal de los derechos humanos. Hoy traemos una política desde lo internacional, estatal y nos hace falta en el tema municipal generar un gran renglón en el tema de derechos humanos como en muchas de las ocasiones se violentan los derechos humanos de las personas desde la aplicación del reglamento de tránsito y esto nos va a permitir tener un organismo que pueda servir de puente con la sociedad. También hay ponerle profesionalización a los servidores públicos pero además de generar una certificación es posible que en este momento de México y desde este Chiapas moderno todavía tengamos servidores públicos con los mínimos estudios que se requieren para un buen desempeño vemos tesoreros que en la inmensa mayoría no son afines a una licenciatura en contaduría en administración pública o en administración de empresas o quizás en economía por nuestras condiciones geográficas sociopolíticas se traen despechos externos no estamos en contra de ello lo único que queremos generar es una mayor eficiencia en el gasto público. Es como poner un ejemplo tan sencillo es profesionalizar y certificar a los servidores públicos sobre todo en aquellos lugares donde son municipios con alto desarrollo urbano o en vías de desarrollo urbano. Se incorpora la figura de los consejos municipales y seguramente ustedes han de decir ya tenemos una ley que habla de la creación de los municipios pero nos hace falta todavía procesar el nombramiento de estos consejeros hace un momento hablaba con el diputado Hugo Pérez, de la Comisión de Gobernación, decía que existía todavía algunos consensos en un municipio de nueva creación esto nos va a permitir tener una herramienta jurídica consensos en un municipio de nueva creación esto nos va a permitir tener una herramienta jurídica que no estemos explorando a través de la práctica. La política requiere profesionalización la actividad legislativa es eso. Entonces esto es a grandes rasgos que será esta nueva ley orgánica municipal la

van a tener cada uno de ustedes para aportar sus ideas sus propuestas y tengamos una ley que nos permita a nivel nacional fortalecer ese federalismo mexicano que es el municipio libre. Es cuanto querido presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTÉ INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA MARIA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA: "CRISIS DEL AGUA", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA: "CRISIS DEL AGUA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras legisladoras. Representantes de los distintos medios de comunicación, público en general. Tengan ustedes muy buenas tardes. Durante el mes de octubre, desde el año de 1994, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública en diversos niveles educativos, universidades, etc. promueven la llamada "Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología" que tiene por objetivo el promover la ciencia y proyectarla como pilar fundamental del desarrollo económico, cultural y social de nuestro país. Este año la "Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología" tiene como tema central el de La crisis del agua: problemas y soluciones", tema sin duda estratégico para nuestro país, por la importancia que esto tiene para la vida, la

3

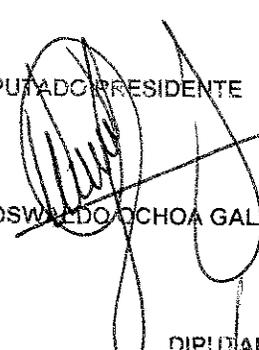
producción de alimentos y en general para el sano equilibrio de los ecosistemas. Según el Consejo Mundial del Agua el suministro del agua está en riesgo en el 63% de las ciudades en el mundo como consecuencia del cambio climático, lo que tiene un impacto negativo a su vez en la erradicación del hambre y en la mejora de la salud a nivel mundial. La Conferencia Internacional sobre el Agua y el Clima, celebrado recientemente en Marsella (Francia), se advirtió que el hambre ha aumentado por primera vez en el mundo en décadas y que en ese contexto el agua jugará un papel cada vez más importante en el futuro del desarrollo y la geopolítica. Nuestro estado a pesar de ser el más rico en el país, en este preciado líquido empezamos a resentir los impactos del cambio climático que fueron muy intensos durante 2015 y 2106 que derivaron en una baja en la producción de alimentos, aumento de migración de la zona rural, a la zona urbana y problemas de abasto en agua de algunas de las principales ciudades del Estado debido al abatimiento de los mantos freáticos. Todo esto aunado a los incrementos de contaminación, los aumentos en la deforestación, el mal manejo de aguas residuales, etc. En este marco la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado impulsamos el establecimiento de la mesa "Gobernanza del Agua", el cual está integrada de forma plural con especialistas en el tema del agua. En ella participan Instituciones Federales, Estatales, Investigadores, Organizaciones de la Sociedad Civil y evidentemente los legisladores que forman parte de esta Comisión. Hemos venido trabajando de manera sistemática, desde hace más de un año, para diseñar una nueva Ley y su Reglamento de Aguas, que nos permita en el contexto del cambio climático impulsar desde el marco jurídico estrategias para el manejo sustentable y una mejor gobernanza del agua en nuestro Estado. En esta Reforma Integral proponemos una mirada integral del agua desde la perspectiva de la cuenca, sub-cuenca y microcuenca, el fortalecimiento de los Organismos Operadores, un esquema de gobernanza del agua que implica empoderar a la sociedad civil y a las Instituciones educativas en la gestión del agua, etc. Todo esto en la perspectiva para fortalecer el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento consagrado como un derecho humano en nuestra constitución federal y local. Nos congratulamos de la acertada decisión del CONACYT de posicionar este tema en el debate nacional. Los gobiernos y la sociedad debemos estar más conscientes de la nueva situación del clima y que una gestión imprudente de la misma se convierte en un obstáculo en la lucha contra el cambio climático y como dijera la presidenta de la COP23 Sindra Sharma-Kushal, combatir el cambio climático es un prerequisite para la paz. Muchas gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.-----
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA
SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

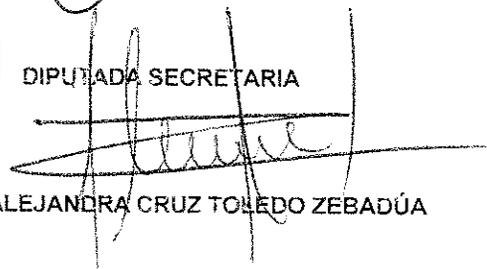
DIPUTADO PRESIDENTE


WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA


ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA


ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.